



BASES

IV CONCURSO DE PEÑAS FIESTAS PATRONALES 2026

1º Con motivo de las Fiestas Patronales de Agosto, la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra convoca el IV Concurso de Peñas.

2º Se considerará "Peña" al grupo de personas que participan de forma conjunta en las Fiestas Patronales, con indumentaria igual (en el caso de identificarse con camiseta) o similar (en el caso del atuendo) y que los identifica como Grupo o Agrupación habiéndose inscrito previamente en el Ayuntamiento hasta el 29 de julio de 2026 (incluido).

3º Las Peñas nombrarán un representante que aporte a la organización del evento los datos necesarios de sus integrantes.

4º Podrán participar todas aquellas Peñas compuestas por un mínimo de 8 personas, debiendo estar el 50% de los miembros de la peña empadronados en Alameda de la Sagra o tener o haber tenido relación afectiva con el municipio, debiendo acreditar tales extremos.

5º La edad mínima de los miembros para participar como Peña en el concurso será de 14 años.

6º Los menores de 14 años no podrán inscribirse como peña, pero si computarán a la hora de la suma total de los componentes de una peña.

7º Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Alameda de la Sagra del 9 al 29 de julio de 2026, ambos incluidos.

8º Se rellenará un modelo de inscripción que se facilitará en el Edificio Anexo al Ayuntamiento donde tendrá, entre otros, que especificar en que categoría quiere concursar: camiseta o atuendo (solo podrá escoger una de las dos modalidades).

9º Se establecen las siguientes categorías:

- Peña más numerosa.
- Peña más participativa y marchosa.
- Peña con el atuendo más original.
- Peña con el mejor diseño de camiseta.

10º Para valorar el diseño de la camiseta y/o el atuendo, la peña inscrita deberá aportar una imagen de ésta adjunta al modelo de inscripción.





11º El diseño de la camiseta y el atuendo que utilizarán los participantes no podrán tener contenidos ofensivos, xenófobos, ni discriminatorios.

12º Definición de Camiseta:

Se entenderá por "Camiseta" la prenda de vestir de tejido textil, diseñada para cubrir el tronco y los brazos (o parte de ellos), que constituye el elemento principal y distintivo de identificación de la peña.

- o Requisitos: Debe ser una pieza única y serigrafiada, estampada, bordada o decorada de forma artesanal o industrial.
Se aceptarán modificaciones, personalizaciones o añadidos sobre la base de la camiseta, siempre que la prenda base siga siendo reconocible como tal.
La camiseta será valorada como un elemento individual (diseño, creatividad, originalidad).

13º Definición de Atuendo:

Se entenderá por "Atuendo" el conjunto completo de elementos, accesorios y complementos textiles o de cualquier otro material que portan los miembros de la peña para caracterizar su identidad, temática o concepto del concurso.

- o Componentes: El atuendo incluye, además de la camiseta (si forma parte del mismo), pantalones, faldas, calzado, tocados, sombreros, maquillaje, accesorios, elementos de atrezzo, complementos distintivos y cualquier otro elemento de vestimenta utilizado para la caracterización. Se valorará la coherencia, la unidad temática y la armonía estética de todos los elementos que componen el atuendo en su conjunto.
El atuendo será valorado como una puesta en escena global (cohesión, complejidad, impacto visual).

14º Seguridad:

En ambos casos, queda prohibido el uso de elementos que contengan materiales peligrosos, cortantes o que contravengan la normativa de seguridad vigente, pudiendo la organización descalificar cualquier atuendo que suponga un riesgo para el usuario o el resto de los participantes.

15º Para que la Peña pueda ser valorada será imprescindible que asista al evento que se realizará el **8 de agosto de 2026 en la Plaza de Árboles.**





16º Se establecen los siguientes premios en las diferentes categorías:

- Peña más numerosa. Jamón.
- Peña más participativa y marchosa. Jamón.
- Peña con el atuendo más original. Jamón.
- Peña con el mejor diseño de camiseta. Jamón.

17º Sólo se podrá recibir un premio por Peña.

18º Restricciones de participación: Aquellas peñas o grupos que hayan resultado ganadores en ediciones anteriores no podrán presentarse al concurso utilizando la misma camiseta o diseño con el que obtuvieron dicho premio. Para participar, será requisito indispensable presentar un diseño, indumentaria o caracterización diferente al galardonado en años anteriores.

19º El jurado estará compuesto por personas de otros municipios.

20º La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

21º El fallo del jurado será inapelable.

22º La organización se reserva el derecho de modificar estas bases.

En Alameda de la Sagra, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE
RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR**

(Firma electrónica al margen)

